

RESOLUCION No. 06. A. DIC.247

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.A.DIC.188 de 06 de julio de 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCUTUCHI S.A., con domicilio en la ciudad de Latacunga, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCUTUCHI S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones exigidas en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.06.400 de 22 de agosto de 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCUTUCHI S.A. por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 6028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

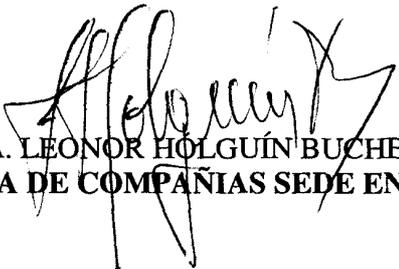
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06.A.DIC.188 de 06 de julio de 2006 en lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCUTUCHI S.A.

SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCUTUCHI S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 22 de agosto de 2006.



DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Digitado en 22 Agosto/06